

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Almodóvar del Río

BOP-A-2026-2274

Don Ramón Hernández Lucena, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Almodóvar del Río, hace saber:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.1, en relación con el artículo 177.4, del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, al no haberse presentado reclamaciones durante el período de exposición pública, queda definitivamente aprobado el expediente de modificación de créditos 01/RTGG/04/2026, en la modalidad de suplemento de crédito y crédito extraordinario con cargo al remanente líquido de tesorería para gastos generales resultante de la liquidación presupuestaria del ejercicio 2025, aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria, celebrada el día 27 de mayo de 2026, con el siguiente detalle:

Suplemento de crédito

Aplicación presupuestaria	Descripción	Importe
011-31001	Intereses. Operaciones de tesorería	2.783,00 €
132-20400	Seguridad y Orden Público. Renting vehículos	956,14 €
924-22609	Participación ciudadana. Actividades	300,00 €
132-22104	Seguridad y Orden Público. Vestuario	1.639,04 €
133-22703	Ordenación del tráfico. Servicio de grúa	6.776,00 €
163-22110	Limpieza viaria. Productos de limpieza	430,03 €
164-21200	Cementerios. Reparación y conservación edificios	224,96 €
164-22699	Cementerios. Otros gastos diversos	42,00 €
165-22100	Alumbrado público. Energía eléctrica	21.255,75 €
171-21000	Parques y jardines. Reparación y conservación	3.321,70 €
171-21002	Parques y jardines. Reposición de plantas y árboles	2.610,67 €
171-22111	Parques y jardines. Suministro de repuestos	5.361,03 €
231-22104	Asistencia social primaria. Vestuario aux. ayuda dom.	554,69 €
311-22700	Protección salubridad pública. Otros trab. realiz. empresas	1.258,40 €
323-21200	Funcionamiento centros docentes. Reparac. y conserv. centros	137,94 €
334-22100	Promoción cultural. Energía eléctrica	0,65 €
334-22609	Promoción cultural. Actividades	2.376,00 €
334-22610	Promoción cultural. Zoco de la Encantá	2.267,98 €
338-20300	Fiestas populares y festejos. Alquiler maquinaria	17.019,86 €
338-22112	Fiestas populares y festejos. Material eléctrico	2.814,18 €
338-22199	Fiestas populares y festejos. Otros suministros	895,54 €

Código Seguro de Verificación (CSV): 54D8 27C9 6570 AE76 88AD Fecha Firma: 06-07-2026 07:57:29

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba



54D827C96570AE7688AD

Aplicación presupuestaria	Descripción	Importe
338-22609	Fiestas populares y festejos. Festejos y verbenas populares	10.136,19 €
338-22610	Fiestas populares y festejos. Feria Ntra. Sra. del Rosario	33.422,13 €
338-22701	Fiestas populares y festejos. Seguridad privada festejos	1.089,00 €
341-22199	Promoción y fomento del deporte. Otros suministros	114,16 €
341-22609	Promoción y fomento del deporte. Escuela deportiva	300,00 €
341-22610	Promoción y fomento del deporte. Actividades	6.034,98 €
342-21200	Instalaciones deportivas. Reparación y conserv. edificios	16.139,89 €
342-22104	Instalaciones deportivas. Vestuario personal deportes	408,88 €
342-22106	Instalaciones deportivas. Productos farmacéuticos	210,42 €
342-22706	Instalaciones deportivas. Controles analíticos piscina mpal	435,77 €
432-22609	Información y promoción turística. Actividades	385,00 €
920-20900	Administración general. Cánones	916,69 €
920-21200	Administración general. Reparación y conservación edificios	10.226,87 €
920-21300	Administración general. Conservación maquinaria	2.027,63 €
920-21400	Administración general. Conservación vehículos	14.720,40 €
920-21500	Administración general. Reparación y conservación mobiliario	868,59 €
920-22000	Administración general. Material de oficina	67,76 €
920-22100	Administración general. Energía eléctrica edificios	26.312,33 €
920-22110	Administración general. Productos de limpieza	587,00 €
920-22200	Administración general. Telecomunicaciones	9.037,56 €
920-22201	Administración general. Postales	1.550,37 €
920-22602	Administración general. Publicidad y propaganda	1.421,75 €
920-22604	Administración general. Jurídicos	76,05 €
920-22704	Administración general. Custodia , deposit. y alm. document.	693,55 €
920-62301	Administración general. Instalaciones y maquinaria	3.718,33 €
920-62500	Administración general. Mobiliario	7.852,90 €
934-35900	Gestión de la deuda y la tesorería. Otros gastos financieros	12,00 €
1532-20300	Pavimentación vías públicas. Alquiler de maquinaria	1.040,12 €
1532-22104	Pavimentación vías públicas. Vestuario	2.951,70 €
1532-22111	Pavimentación vías públicas. Suministro de repuestos	13.836,57 €
1532-22199	Pavimentación vías públicas. Otros suministros	66.291,44 €
1532-22799	Pavimentación vías públicas. Otros trabajos realiz. empresas	127.096,29 €
3321-62901	Bibliotecas públicas. Adquisición de libros	68,70 €
TOTAL		433.076,58

Crédito extraordinario

Aplicación presupuestaria	Descripción	Importe (€)
920-21000	Administración general. Reparación y conservación terrenos	314,60
TOTAL		314,60

Código Seguro de Verificación (CSV): 54D8 27C9 6570 AE76 88AD Fecha Firma: 06-07-2026 07:57:29

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba



FINANCIACIÓN

La modificación de créditos planteada, se financiará mediante remanente líquido de tesorería, por importe de 433.391,18 euros.

Contra el presente acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 8, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, así como en el artículo 113 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

La interposición del citado recurso no suspenderá por sí sola la ejecutividad del acuerdo impugnado, conforme a lo dispuesto en el artículo 113.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril.

En Almodóvar del Río, fechado y firmado electrónicamente.

El Alcalde-Presidente

Almodóvar del Río, 30 de junio de 2026.– El Alcalde, Ramón Hernández Lucena.

Código Seguro de Verificación (CSV): 54D8 27C9 6570 AE76 88AD **Fecha Firma:** 06-07-2026 07:57:29

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma automática



54D827C96570AE7688AD

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba